



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

ORDENANZA N° 1170 /2024

VISTO:

Primero: En atención a la cesión de boleto de compraventa, con fecha siete de octubre de dos mil veinticuatro, que se efectuara entre el señor Guillermo Carlos del Valle LATINO y los señores Mariana Carola NIETO y Guillermo Carlos del Valle LATINO, actuando en ejercicio de la Responsabilidad Parental de la señorita Sol LATINO NIETO a favor de la señorita Sol LATINO NIETO, argentina, nacida el día veintiuno de febrero de dos mil catorce, Documento Nacional de Identidad número cincuenta y tres millones sete-cientos ochenta y tres mil novecientos setenta y dos (53.783.972), CUIL/CUIT: 23-53783972/4, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Martín número trescientos sesenta y tres, Ballesteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, de los inmuebles que se describen a continuación: I) "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento UNIÓN, Pedanía BALLESTEROS, Localidad BALLESTEROS, designado como LOTE DIEZ de la MANZANA OFICIAL SETENTA Y UNO; Conforme Plano de Subdivisión; confeccionado por el Ing. civil Carlos Alberto Cance, Mat. 1.193/6, aprobado el día 07 de noviembre del 2001 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-049619/2001; Y se describe como sigue: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos interiores de 90°00'00", y mide: doce metros de frente al Sud-Este, igual contrafrente al Noroeste; por veinticuatro metros noventa centímetros de fondo en los lados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando al Sud-Este, con calle San José; al Nor-Oeste, con parte del Lote 8 del mismo plano; al Nor-Este, con Lote 9 del mismo plano y al Sud-Oeste, con Lote 11 del mismo plano; cerrando la figura una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS." y II) "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento UNIÓN, Pedanía BALLESTEROS, Localidad BALLESTEROS, designado como LOTE ONCE de la MANZANA OFICIAL SETENTA Y UNO; Conforme Plano de Subdivisión; confeccionado por el Ing. civil Carlos Alberto Cance, Mat. 1.193/6, aprobado el día 07 de noviembre del 2001 por la Dirección General de



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-049619/2001; Y se describe como sigue: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos interiores de 90°00'00", y mide: doce metros de frente al Sud-Este, igual contrafrente al Nor-Oeste; por veinticuatro metros noventa centímetros de fondo en los Lados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando al Sud-Este, con calle San José; al Nor-Oeste, con parte del Lote 8 del mismo plano; al Nor-Este, con Lote 10 del mismo plano y al Sud-Oeste, con Lote 12 del mismo plano; cerrando la figura una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.", Inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia en Cuentas: 36-02-2361180-6 y 36-02-2361181-4, con las siguientes Nomenclaturas Catastrales: Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 071; Parcela: 010 y Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 071; Parcela: 011 y **MATRICULAS 704.045, DEPARTAMENTO UNION (36) y 704.046, DEPARTAMENTO UNION (36)**, respectivamente, por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a razón de pesos mil (\$1.000,00) cada uno de los inmuebles, y estando cancelada en su totalidad el precio de compra, se pone en consideración la posibilidad de Autorizar al Departamento Ejecutivo Municipal, a la suscripción de la Escritura traslativa de Dominio a favor de la prenombrada. Adviértase, que el precio de venta de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a razón de pesos mil (\$1.000,00) cada uno de los inmuebles, responde al BOLETO DE COMPRAVENTA, de fecha treinta de abril de dos mil cuatro, celebrado en la localidad de Ballesteros, de la Provincia de Córdoba, República Argentina, suscripto con la "MUNICIPALIDAD DE BALLESTEROS", representada en ese acto por su Intendente, Señor Mario Esteban BAUK.

POR LO QUE

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

PRIMERO: AUTORICESE, la Escritura de VENTA por la suma de PESOS DOS MIL (\$2.000,00) a razón de pesos mil (\$1.000,00) cada uno de los inmuebles, a favor de la señorita Sol LATINO NIETO, argentina, nacida el día veintiuno de febrero de dos mil catorce, Documento Nacional de Identidad número cincuenta y tres millones sete-



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

República Argentina 15

Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

cientos ochenta y tres mil novecientos setenta y dos (53.783.972), CUIL/CUIT: 23-53783972/4, de estado civil soltera, con domicilio en calle San Martín número trescientos sesenta y tres, Ballesteros, Provincia de Córdoba, República Argentina, conforme lo acredita con Partida de Nacimiento, expedida por el Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas de la Localidad de Ballesteros, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, República Argentina, los inmuebles que se describen a continuación: I) "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento UNIÓN, Pedanía BALLESTEROS, Localidad BALLESTEROS, designado como LOTE DIEZ de la MANZANA OFICIAL SETENTA Y UNO; Conforme Plano de Subdivisión; confeccionado por el Ing. civil Carlos Alberto Cance, Mat. 1.193/6, aprobado el día 07 de noviembre del 2001 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-049619/2001; Y se describe como sigue: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos interiores de 90°00'00", y mide: doce metros de frente al Sud-Este, igual contrafrente al Noroeste; por veinticuatro metros noventa centímetros de fondo en los lados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando al Sud-Este, con calle San José; al Nor-Oeste, con parte del Lote 8 del mismo plano; al Nor-Este, con Lote 9 del mismo plano y al Sud-Oeste, con Lote 11 del mismo plano; cerrando la figura una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS." y II) "FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo que contiene, ubicada en el Departamento UNIÓN, Pedanía BALLESTEROS, Localidad BALLESTEROS, designado como LOTE ONCE de la MANZANA OFICIAL SETENTA Y UNO; Con-forme Plano de Subdivisión; confeccionado por el Ing. civil Carlos Alberto Cance, Mat. 1.193/6, aprobado el día 07 de noviembre del 2001 por la Dirección General de Catastro de la provincia de Córdoba mediante expediente 0033-049619/2001; Y se describe como sigue: Parcela de cuatro lados con todos sus ángulos interiores de 90°00'00", y mide: doce metros de frente al Sud-Este, igual contrafrente al Nor-Oeste; por veinticuatro metros noventa centímetros de fondo en los Lados Nor-Este y Sud-Oeste, lindando al Sud-Este, con calle San José; al Nor-Oeste, con parte del Lote 8 del mismo plano; al Nor-Este, con Lote 10 del mismo plano y al Sud-Oeste, con Lote 12 del mismo plano; cerrando la figura una SUPERFICIE DE DOSCIENTOS NOVEN-TA Y OCHO METROS OCHENTA DECIMETROS CUADRADOS.", Inmuebles empadronados en la Dirección General de Rentas de la Provincia en Cuentas: 36-02-2361180-6 y 36-02-2361181-4, con las



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALLESTEROS

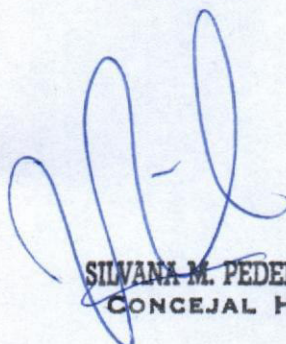
República Argentina 15

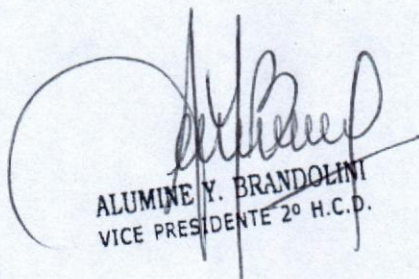
Tel/Fax 0353-4930223

(2572) Ballesteros (Cba)

siguientes Nomenclaturas Catastrales: Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 071; Parcela: 010 y Departamento: 36; Pedanía: 02; Localidad: 02; Circunscripción: 02; Sección: 01; Manzana: 071; Parcela: 011 y **MATRICULAS 704.045, DEPARTAMENTO UNION (36) y 704.046, DEPARTAMENTO UNION (36)**, respectivamente.

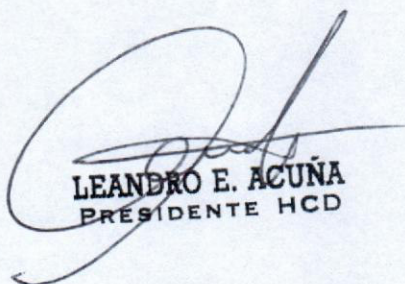
SEGUNDO: COMUNÍQUESE, Publíquese, Dese al Registro Municipal y Archívese.


SILVANA M. PEDERNEA
CONCEJAL HCD


ALUMINE Y. BRANDOLINI
VICE PRESIDENTE 2º H.C.D.


PAULO R. GONZÁLEZ
CONCEJAL HCD




LEANDRO E. ACUÑA
PRESIDENTE HCD


ORLANDO A. BRUSA
CONCEJAL HCD

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.C. DELIBERANTE DE BALLESTEROS, A
LOS 09 DIAS DEL MES DE OCTUBRE DE 2024.